



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila, ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del municipio de Serradilla del Arroyo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	12106
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión, comunica que las votaciones se harán al final y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo las indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	12106
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12106



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	12106
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	12106
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12107
La procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) comienza su turno en contra comunicando sustituciones.	12110
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	12111
Segundo punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	12113
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12114
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	12117
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	12118
Tercer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	12120
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la propuesta de resolución presentada por su grupo.	12121
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12122
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	12125
Cuarto punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12126

Páginas

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12127
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	12129
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12131
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12132
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación separada las propuestas de resolución debatidas.	12132
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	12134
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	12134



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues buenos días a todos. Abrimos la sesión. Antes de nada, poner en conocimiento lo que ya por parte de los distintos portavoces saben y conocen en cuanto a que las votaciones de los distintos puntos lo haremos al final. Por lo tanto, una vez abierta la sesión, según los criterios establecidos, saben ustedes que es obligatorio el uso de mascarillas, salvo que haya una razón muy justificada. Y, por lo tanto, que por parte de los grupos parlamentarios den a... y traslado a esta Presidencia de las distintas sustituciones que pueda haber en sus grupos. Sí. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Miguel Hernández sustituye a Rosa Rubio y Alicia Palomo sustituye a Laura Pelegrina.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Hola, presidente. Buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Por Ciudadanos alguna sustitución?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sustitución, no. Lo único, aclarar que un compañero de mi grupo se... vendrá cuando pueda, para proceder a las votaciones al final, ¿vale?, para cumplimentar el número de parlamentarios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Grupo Popular, ¿alguna sustitución? No.

Dé lectura al primer punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Buenos días, señor presidente. Primer punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila, del ejercicio 2015, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.



De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, don Miguel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, la verdad es que hace ya más de un año en que se presentó por parte del presidente de las... del Consejo de Cuentas estos informes que hoy se debaten en esta misma Comisión de Hacienda. Y la verdad es que, para más inri, si ya ha pasado un año desde entonces, estamos debatiendo propuestas para algo que se estudió, que se supervisó, que se controló, del ejercicio dos mil quince, es decir, hace ya seis años.

Permítame que al menos para... para este procurador le suponga serias dudas la... la utilidad de lo que aquí debatimos y hablamos, cuando vamos a hablar de algo que sucedió hace ya seis años y que, además, bueno, pues -como todos bien saben- el ayuntamiento ha sufrido un cambio de... de formación política al frente del Equipo de Gobierno municipal; y que, desde luego, bueno, pues consideramos, como poco, pues eso, que está casi casi fuera... fuera de tiempo.

En aquella Comisión, por parte... por parte de este mismo procurador, ya analizado, y decíamos... a pesar de que el procurador por aquel entonces portavoz del PP y hoy presidente de esta Comisión, se pedía que no se hiciera un juicio político; evidentemente, no se trataba de eso, por supuesto, pero sí que es cierto que, si se traen unas cuentas a una Comisión, evidentemente, para que nos pronunciemos los grupos políticos, políticamente había que pronunciarse también, y lo que dejábamos claro es que, desde luego, en aquel año y en aquel gobierno municipal, en este caso del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Ávila pues para año dos mil quince las cosas no las hizo del todo bien, o al menos, desde luego, en los aspectos que han sido objeto de inspección por parte... por parte de este Consejo de Cuentas.

Y decíamos además que... nos encontrábamos como en el ejercicio dos mil quince, cuando se aprobó el Presupuesto, no se contempló o no se añadió el informe de estabilidad presupuestaria -cosa de obligado cumplimiento-; como, por ejemplo, tampoco se informaba en ningún momento del destino que se le iba a dar al superávit -cosa que también dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria que había que decir-, y sobre todo, incluso, el destino no se aplicaba en algo que también se pedía, que era la amortización de deuda.

Para nosotros suponía... o creemos que era de cierta dejadez por parte del Equipo Gobierno en ese sentido, como también el que nos llamaba mucho la atención como existía un número de... de morosos, es decir, la morosidad, el número de acreedores que tenía, en este caso el ayuntamiento, con deudas que superaban los cuatro años; y que, desde luego, pues entendíamos que no se había hecho un ejercicio recaudatorio lo más adecuado a la realidad.

Igualmente, pues, dentro de la memoria de cuentas, también decíamos que no se incluía el coste de las actividades ni los indicadores de gestión, lo cual indicaba y nos hacía decir que era una de las provincias, o uno de los ayuntamientos en este caso, que más opacidad en su gestión presentaba dentro de nuestro territorio.



Igualmente, criticábamos como, en materia de subvenciones, casi el 50 % de las mismas iban destinadas a asociaciones particulares, privadas, ¿eh?, dejando casi sin relevancia pues subvenciones dedicadas a organismos públicos o autónomos dependientes de las entidades locales. Y luego, además, en aquel entonces, en el dos mil quince, el propio informe indica la inexistencia de una... de una norma o de una ordenanza general de subvenciones y que además pues, evidentemente, tampoco existía un plan estratégico para... para desarrollar el mismo.

En base a todo eso, pues indicábamos que en esas materias pues existían mejoras que se podían aplicar, de ahí que presentáramos, al día siguiente de la celebración de la Comisión de Hacienda, una serie de propuestas de resolución, que intentaré resumir en estos seis minutos que me restan, y que tiene que ver con lo que aquí se dice.

Y es, en cuanto a la relación de estabilidad presupuestaria, el Partido Socialista considera que el ayuntamiento de aquel momento se tendría que... la sectorización de la sociedad dependiente Exposiciones y Congreso Adaja, así como las asociaciones ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y Grupo de Ciudades Teresianas de España, Huellas de Jesús.

Igualmente, considerábamos que por parte de Intervención se debería emitir un informe sobre el cumplimiento de ese objetivo de estabilidad presupuestaria, que -decía anteriormente- no se contemplaba en el proyecto de Presupuesto, y que además obliga la ley a declararlo y a llevarlo a cabo.

Por parte del ayuntamiento, consideramos también que se debe acreditar en cada ejercicio la aplicación del Artículo 32 de la ley de estabilidad presupuestaria, o, alternativamente, la de la disposición adicional sexta de la misma norma, en relación con el destino del superávit presupuestario.

Por otra parte, y en relación con la deuda -como también decía-, por parte del Partido Socialista consideramos que la utilización de la cuenta 413, de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto y los derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería, se debería utilizar esta cuenta de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto conforme a lo previsto en el... en el Plan General de Contabilidad.

El órgano de gestión recaudatoria debería mejorar el grado de realización o recaudación de derechos de ejercicios cerrados. Una vez optimizada la gestión recaudatoria y adoptadas al efecto todas las medidas previstas en la normativa, más allá de realizar la dotación de saldos de dudoso cobro, debería procederse para aquellos derechos de elevada antigüedad, o la declaración de fallidos o insolventes de los deudores y a la baja en cuentas de las deudas.

Y en eso, en relación al endeudamiento, pues también otra de las propuestas que hacemos, y es que, en la aprobación y liquidación presupuestaria, la Intervención debe informar al Pleno sobre el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera o límite de deuda establecido en la relación del capital vivo con los recursos corrientes liquidados. A través de un plan de tesorería, debe quedar garantizado el cumplimiento del plazo legal de pago de las obligaciones con proveedores, señalado por la normativa sobre morosidad.

En relación sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos -que también lo criticábamos-, la implantación por parte del ayuntamiento, a través del órgano



de contabilidad, de un sistema de contabilidad analítica sería necesario, porque, además, además de servir como fundamento de la información sobre indicadores de gestión de la memoria de la cuenta general, también debería servir para fundamentar el contenido de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos; es decir, cuestión necesaria para establecer tasas y ordenanzas con base a esa información.

En relación al análisis de las subvenciones concedidas, igualmente, pues cabe decir que a día de hoy nos consta que sí que existe ya una ordenanza general de subvenciones, pero que, desde luego, lo que no existe –y lo consideramos también necesario– sería la aprobación, la creación, de ese plan estratégico de subvenciones, el cual sirva para concretar los objetivos, plazos y la financiación prevista en materia de subvenciones, buscando lograr el incremento de los niveles de eficacia, eficiencia y, sobre todo, también de igualdad. Teniendo en cuenta la importancia de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y que en la actualidad la misma opera como sistema nacional de publicidad, adquiriría de vital importancia o relevancia que el ayuntamiento cumpla con las obligaciones de remisión de información sobre las convocatorias y las resoluciones de concesiones recaídas.

Por su parte, también el Ayuntamiento de Ávila –en aquel entonces también se habla del Patronato Municipal de Deportes, en aquel informe; lo que hay que decir que en la actualidad ese patronato también se ha disuelto, no existe– deberá examinar exhaustivamente la acreditación de las razones que justifican la concesión directa de carácter excepcional; con ello debería reducirse significativamente el número de subvenciones concedidas de esta forma –repito, como decía al primero de mi intervención– para conseguir una mayor igualdad y sobre todo más transparencia.

Por parte del ayuntamiento también se debería implantar el control financiero adecuado a un plan de auditorías, de forma que se garantizara el cumplimiento de la legalidad y el ejercicio de las funciones públicas necesarias en todos sus aspectos.

Y, por último, también indicamos –como una propuesta de resolución– que los servicios gestores de subvenciones deberían iniciar los procedimientos encaminados a regularizar la situación de los expedientes comprobados mediante muestra, para que así sean detectados los incumplimientos de la normativa vigente en la fase de concesión y justificación.

En resumen, una serie de propuestas que –repito– vienen a corregir lo que el Informe del Consejo de Cuentas detectaba en relación a ese ejercicio dos mil quince, que –repito– reiteramos que consideramos un poco, pues tarde, o al menos la... la viabilidad de las resoluciones que aquí se puedan aprobar, sobre todo por el tiempo que ha pasado desde lo que se ha analizado a la situación al día de hoy.

Igualmente, además, apuntábamos, pues quizá sería más interesante que a partir de ahora en esos planes interanuales de fiscalizaciones, como ya prometíamos, o nosotros queríamos y proponíamos, pues que se hagan cosas pues con ejercicios mucho más actuales, para que las posibles deficiencias, o errores, o ilegalidades, o anomalías que existan se puedan corregir.

Y sobre todo también nos gustaría mucho... –y sí que quiero dejar puntualizado– que estaría muy bien –y lo vamos a seguir reivindicando– que en este... estas fiscalizaciones, en estos informes, en algún momento se actúe y se audite el



Hospital Universitario de Burgos, como es nuestro deseo desde hace ya muchos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Turno en contra, sería de diez minutos, doña Alba Bermejo tiene la palabra. Esos diez minutos se va a repartir, de forma equitativa, entre Ciudadanos y Grupo Popular. Por lo tanto, doy cinco minutos, salvo que quieran utilizarlo más entre ustedes.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Buenos días. Sin problemas, señor presidente. Antes de nada, anunciar la sustitución de mi grupo parlamentario, y Miguel Ángel González sustituye a María Teresa Gago. Por tanto, en nuestro turno en contra voy a... voy a utilizar esos cinco minutos que nos ha ofrecido el presidente.

Buenos días a todos, señorías. Trece propuestas de resolución debatimos esta mañana a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Trece propuestas sustanciales en el Informe de Fiscalización de... de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila en el ejercicio de dos mil quince, que el pasado veinte de febrero de dos mil veinte el presidente del Consejo de Cuentas nos detalló en una misma... en esta misma Comisión de Economía y Hacienda. Propuestas, sugerencias, que en su momento también, como bien digo, nos detalló el señor Amilivia, tras la ardua labor que lleva a cabo este órgano al que representa. Una tarea de análisis de ciertos parámetros de estabilidad presupuestaria, en principio de... de sostenibilidad, entre otros.

Como consecuencia de dicho informe, el Partido Socialista nos presenta una serie de propuestas esta mañana. Y simplemente, señorías, poner de manifiesto que, tras consultar el Informe de Seguimiento de las Recomendaciones del ejercicio dos mil dieciocho, se desprende del análisis del cumplimiento de las recomendaciones correspondientes al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila en el ejercicio dos mil quince: de las trece recomendaciones del Consejo, nueve, es decir, el 69 %, han sido corregidas total o parcialmente; otras tres han sido tomadas en consideración, lo que equivale a un 23 % del total; y, finalmente, tan solo una no ha sido aplicada ni tampoco compartida. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Ávila ha aplicado, corregido y tomado en consideración el 92 % de las recomendaciones del Consejo de Cuentas con respecto a este informe. Esto concluye que las sugerencias elevadas al consistorio han sido tomadas, como bien digo, en consideración por parte de esta Institución, por lo que no podemos más que aplaudir esta actuación y desear que esta evolución y resultados favorables continúen. Por este motivo, mi grupo parlamentario votará en contra de las propuestas de resolución que presenta el Partido Socialista esta mañana en Comisión.

Al mismo tiempo, sí que me gustaría poner en valor, una vez más, el trabajo del Consejo de Cuentas y cómo las instituciones, cada vez más, hacen caso a las sugerencias de esta Institución propia, que siempre defiende y defenderá a todos los ciudadanos.

Finalmente, y tal y como recalqué e insistió mi... mi compañera Blanca Negrete en su intervención el pasado mes de febrero de dos mil veinte, durante la presentación del informe que hoy nos ocupa, recalcar la necesidad de la búsqueda de la



transparencia en materia de subvenciones: en su otorgamiento y en los requisitos que las mismas deben cumplir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Don Alberto de Castro, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señor Hernández, después de escucharle -y voy a intentar no ser original, porque las intervenciones que solemos hacer desde nuestro grupo aludiendo, sobre todo en las conclusiones que hace el Consejo de Cuentas, en un trabajo meticuloso, responsable y que en este caso afecta a las entidades locales, pero afecta al conjunto de las Administraciones públicas autonómicas-, yo creo que hay que ensalzar el trabajo, pero también tenemos que saber para qué se hacen los informes y cuál es la finalidad.

Cuando hablamos de utilidad, la utilidad no es que usted debata en el día de hoy, la utilidad viene marcada por el trabajo meticuloso que hace el Consejo de Cuentas, las conclusiones que utiliza, saca, las propuestas que hace y la contestación y la conclusión que hacen las entidades locales -en este caso, el Ayuntamiento de Ávila- de las recomendaciones que hace... que hace el Consejo de Cuentas; no es tanto la utilidad que haga su grupo o el nuestro. Y luego partimos siempre de la misma intervención, que es decir que nosotros respetamos indiscutiblemente la autonomía municipal, como no puede ser otra manera.

Cuando hablamos de cuentas, los que hemos sido y hemos estado trabajando en las entidades locales, sabemos la dificultad que tienen los ayuntamientos. Pero usted ha cometido un error: usted ha hecho todo lo que... y ha hecho mal, en este caso el Partido Popular. Quiero recordarle que las cuentas, las cuentas (la redacción, la aprobación, el trabajo que se realiza a la hora de ejecutar un presupuesto) no lo hacen los políticos; los políticos aprueban los Presupuestos, los políticos ejecutan el Presupuesto, los políticos son la acción, pero la formalización de las cuentas, los que visten los expedientes, los que se fiscaliza por parte, en este caso... en este caso, el Consejo de Cuentas, son indiscutiblemente los funcionarios. Y ahí hay una cosa que está clara, que es que los funcionarios también tienen autonomía: está formada por un secretario, un habilitado nacional que es secretario, y un interventor, que deciden también si hacen caso en algunas cuestiones... hemos visto aclaraciones, hemos visto contestaciones, en las cuales, al Consejo de Cuentas, no están de acuerdo los habilitados nacionales con las recomendaciones que determina o que opina en su trabajo independiente el Consejo de Cuentas.

Lo que hablamos en este caso es la independencia: la buena labor que hace el Consejo de Cuentas y la independencia que tienen también las propias entidades locales; no el alcalde, que el alcalde no aprueba en este caso, ni siquiera tiene la capacidad de decirle al secretario que está de acuerdo con una apreciación técnica, como puede hacer en este caso el Consejo de Cuentas; si bien, tenemos ejemplos en multitud de expedientes en los cuales se aprueba o no las recomendaciones que se hace... que se hace por parte del Consejo de Cuentas.



Por eso hay que poner la responsabilidad –política, indiscutiblemente, la tiene el alcalde–, pero el trabajo meticuloso y diario y complejo de un expediente, como puede ser un ayuntamiento, grande o pequeño, o una diputación, hay que reconocer que hay miles de funcionarios –y digo miles, sin exagerar– que hacen un trabajo, que visiten jurídicamente y legalmente los expedientes.

La utilidad no es tanto lo que usted opine o yo, la utilidad viene marcada con lo que dice también el propio Consejo de Cuentas. Y, si leemos lo que dice, vemos que, con el paso del tiempo, qué es lo que ha hecho, con datos actualizados, de todas las recomendaciones que hizo el Consejo de Cuentas, que nosotros considerábamos que eran acertadas. Y, en ese sentido, el Consejo de Cuentas ya determina que, del total de 12 recomendaciones, se han aceptado 13... perdón, de 13, se han aceptado 12, perdón. Eso es un éxito.

Indiscutiblemente que nosotros seguimos insistir... insistiendo en reconocer la autonomía municipal. Y nosotros lo que no pretendemos desde el Partido Popular es la labor inquisitorial que hacen ustedes. Ustedes van como Torquemada en la Inquisición, con el cuchillo apretando, y a ver si le atizamos... no atizan iguales a los del PSOE que a los del PP, lo utilizan como arma política. Pero yo creo que la labor del Consejo de Cuentas no es una utilización política, ni siquiera inquisitorial. Porque, realmente, los que hemos tenido responsabilidades en las entidades locales sabemos que hay que respetar –en derecho no todo es blanco ni negro–, y hay que respetar la interpretación jurídica que, en este caso, tienen habilitados nacionales de alto nivel, y que realmente son profesionales; si bien, yo reconozco la labor que hace en este caso el Consejo de Cuentas.

¿Qué dice el Consejo de Cuentas? ¿De qué valió en el dos mil quince la fiscalización que se produjo? Usted habla de retraso. Tampoco se crea que ha habido tanto: dos mil quince, se cierran las cuentas; se aprueba el plan de fiscalización el dieciséis; mientras que se abre por el... parte del Consejo de Cuentas, se contesta, y vuelve a venir, con el parón del año electoral... ha habido retraso, pero tampoco se crea que nosotros vamos a ser capaces de fiscalizar cuentas, en este caso, que sean por encima del dos mil dieciocho, no va a ser posible –y diecisiete–, porque vamos con un desfase, indiscutiblemente, que es inevitable. Una... un expediente de fiscalización, en este caso, que hace el Consejo de Cuentas no se hace en dos días, ni en tres; se tardan meses, meses largos, en los cuales tienes que tener acceso a la documentación; y también la propia Administración tiene derecho –y lo hace– a contestar. Por eso, si bien se ha producido un retraso, por el tema de la pandemia, a debatir el tema hoy, ya se llevó en el... a principios del dos mil veinte, y se podía haber ganado un año –en eso se lo admito–, pero no mucho más, no mucho más, teniendo en cuenta –repito– el año electoral que fue el año dos mil diecinueve.

Pero dice el Consejo de Cuenta –para ir finalizando– que en el dos mil diecisiete y en el dos mil dieciocho ya estaban cumplidos los objetivos de estabilidad presupuestaria; para algo valió. Yo creo que es verlo siempre en positivo. También dice que el endeudamiento se había bajado del 81 al 71; para algo valió la... en este caso las recomendaciones que hizo el Consejo de Cuentas. Y luego, usted lo ha dicho, en el caso más... lo más, en este caso, visible por parte de las recomendaciones es el... lo que respecta a las subvenciones; y también ha valido para algo. Y yo creo que vemos la utilidad también del Consejo de Cuentas, que es el que, en materias subvenciones, ha aprobado ya una ordenanza que regula la concesión de subvenciones. Por eso



la utilidad la vemos, es cierta. El ayuntamiento y los técnicos del ayuntamiento han visto lo que es que el Consejo de Cuentas no les corrige, sino les motiva a seguir mejorando, en positivo. No hacer lo que hacen ustedes, sino las recomendaciones del Consejo de Cuentas no van en contra de nadie; trabajan para mejorar, en este caso, el trabajo y la transparencia de las Administraciones públicas. Pero discrepo con usted: el PP no hizo todo mal, no, no lo hizo. Usted dice... pone: de risa toda la acción del Partido Popular. Las cuentas las hacen los funcionarios de forma profesional. Indiscutiblemente, no he visto yo ni una sola auditoría, ni una sola revisión... que, si mañana nos revisan a nosotros, también sacarían alguna apreciación, porque todo es susceptible de mejora. Y todos los informes de... en este caso que hace el Consejo de Cuentas lo hace desde el punto de vista positivo, no desde punto de vista inquisitorial, como realmente ustedes nos tienen acostumbrados.

Simplemente, el Consejo de Cuentas no está para buscar irregularidades, no está para eso. Revítese la función de... si usted conoce una irregularidad, si alguien o los grupos conocen una irregularidad, tiene que ir al ámbito judicial y poner la propia... oportuna denuncia. En este sentido, el Consejo de Cuentas, si ve una irregularidad, no va a mandar una recomendación. Habla sobre -repito- que si se puede mejorar o no, que siempre son susceptibles de mejora.

Y yo, para finalizar, voy a insistir: nosotros no es que estemos en contra... votando en este caso en contra de su proposición no es que estemos en contra del trabajo del Consejo de Cuentas, estamos respetando en que el... ya el Ayuntamiento conoce las resoluciones, ya ha tomado medidas, y el ámbito de debate sobre si se ha hecho bien o mal no le corresponde a estas Cámaras, sino que le corresponde en el ayuntamiento, con los grupos de la Oposición que tiene representación, y que tienen que entrar en el debate. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Pasamos al segundo punto. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del municipio de Serradilla del Arroyo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que acaba de referirse el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve,



para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo la verdad que después de la intervención del señor Castro ya no sé qué decir, ya no me atrevo a hablar. Es una cosa... basado en las lecciones de derecho, eso a mí ya me preocupa: que el derecho no sea... las cosas no sean blancos y negros... mal vamos. Yo creo que el derecho tiene que ser objetivo.

También me sorprende esa reflexión que hace de que en el tema de los ayuntamientos todo es responsabilidad técnica y que por eso el Grupo Parlamentario Popular no presenta propuestas de resolución cuando hay recomendaciones a los ayuntamientos, pero luego no nos importa hacerlo a las universidades y hacerlo a otras instituciones, que ustedes sí lo hacen. De hecho, en el punto de 3 -que no sé exactamente qué es- sí que presentan alegaciones. He de decir que es un argumento poco... un argumento poco... poco válido en mi... en mi opinión, porque... Y si ustedes creen que esto es un tema de una... inquisitorial, pues estaríamos... es inquisitorial desde el principio, desde el Consejo de... desde que nosotros aprobamos la propuesta de fiscalización del Consejo de Cuentas hasta que el Consejo de Cuentas viene aquí, hasta la propuesta de que se pueden presentar resoluciones o... propuestas de resolución de recomendaciones, tal. Y aquí... porque si nosotros nos inventáramos o pusiéramos a mayores alguna recomendación diferente a las que presenta el Consejo de Cuentas, pues a lo mejor lo podría entender en parte, pero es que presentamos yuxtaliteralmente las mismas, incluso con los puntos y comas iguales. Es decir, es un poco... es un poco sorprendente.

Y tampoco está tan claro esa diferenciación entre lo político y lo técnico en los... en los ayuntamientos, y sobre todo... claro, a lo mejor me está hablando como su experiencia en el Ayuntamiento de Zamora. No es lo mismo el Ayuntamiento de Zamora que un ayuntamiento de 300 habitantes, como el que estamos ahora en este caso, en el cual... en el cual aquí, en las propuestas de resolución, al alcalde se le pide que formalice el presupuesto -que obviamente es un tema general-, que formalice las... la dación de cuentas, que... -bueno, una serie de cosas- que ponga en marcha mecanismos económicos financieros para arreglar la deuda, para arreglar el remanente de tesorería negativo.

Si fuéramos como usted, no había que hacer esto, porque esto, en teoría, lo tenía que haber hecho el habilitado nacional, que no existe; porque en los pueblos pequeños creo que usted estará conmigo que no hay habilitados nacionales, en ninguno, en casi ningún pueblo. Yo le puedo decir que en la comarca de Ciudad Rodrigo -que es la cosa que... el sitio que mejor conozco-, de los 54 ayuntamientos, solamente hay un habilitado nacional, el resto son todos interinos o accidentales. Tanto... incluso en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que es el más grande, el secretario, el interventor y el tesorero son, o interinos, o accidentales. Entonces, yo creo que eso es un tema... eso es un tema importante.

Si ustedes no creen conveniente que... esta fórmula de funcionar que tenemos con respecto a los informes de fiscalización, pues cambien la norma y ya está, y nos



digan “no pueden presentar propuestas de resolución, sobre todo si se trata de ayuntamientos”. Después, si pueden poner la puntilla “si se trata de ayuntamiento del PP”, mejor todavía, que no presenten nada. Pero yo creo que nuestra obligación... nuestra obligación es que... y al Consejo de... y al Consejo de Cuentas le ayuda que esta... que esta Cámara ratifique sus propuestas de resolución. De hecho, uno de los apartados que hacen, cuando hacen el resumen anual del cumplimiento de las recomendaciones, hay un apartado muy importante en el cual habla cuáles son las que respalda y las que no respalda esta Comisión. Yo creo que eso es un tema que lo tenemos que tener... lo tenemos que tener en cuenta; y por eso este funcionamiento. Es decir, entonces a mí me sorprende mucho...

Yo les puedo respetar de que ustedes nunca presenten recomendaciones en el tema municipal, ¿vale?, eso es su... eso es su filosofía; nosotros pensamos que sí es conveniente... sí es conveniente que se haga, y por eso las hacemos. Pero que sí que me sorprende que luego a otros organismos no le importa presentar recomendaciones. Eso es un poco lo que a mí más me... más me sorprende, y que desde luego contradice su... su propuesta inicial de autonomía municipal; para eso también está la autonomía universitaria, la autonomía de fundaciones, etcétera, etcétera, etcétera, en las cuales ustedes sí que suelen presentar temas de recomendación.

Estoy un poco también de acuerdo con mi compañero Miguel Hernández de que el funcionamiento del Consejo de Cuentas, en el cual hace un trabajo excelente, es verdad que hace un trabajo normalmente bastante... con bastante retraso, no por... no por su capacidad de trabajo, sino por cómo llegan las cosas. Porque... y le quiero... les quiero recordar que este... esta fiscalización fue un acuerdo pactado entre el Partido Popular y el Partido Socialista para un ayuntamiento concreto de 300 habitantes con una deuda... con una deuda importante y tal. Y, claro -cuál es la sorpresa-, lo que queríamos saber era el origen de esa deuda y posibilidad de esas deudas y si había habido alguna irregularidad en esas deudas, y con la misma... pero, con la normativa del Consejo de Cuentas, resulta que al... al que se audita -por decirlo así de alguna manera- es a los que no tienen responsabilidad de esa situación generada; que esa es un poco la contradicción en la que estamos viviendo con estos retrasos de... Porque, claro, usted dice... ha puesto... ha puesto el ejemplo de la pandemia, que es verdad que eso pero los que ya... ya llevamos aquí algún tiempo sabemos que el anterior presidente del Consejo de Cuentas, porque, como no iba a renovar, se negó a venir aquí durante año y medio o dos años, y paralizó absolutamente... paralizó absolutamente todos los informes de fiscalización por un tema interno en el PP. Me imagino con esto de los líos ahora que hay, no sé dónde estará la señora Encabo ahora, si con los díscolos de Salamanca o con los... o con los formales.

Independientemente de eso, yo vuelvo a ratificar que nosotros sí que presentamos esta... estas propuestas de resolución -además, se las hacemos a un alcalde del Partido Socialista, no se las hacemos a un alcalde ni del Partido Popular ni del partido independiente-, porque nos parece de sentido común que los ayuntamientos tienen que tener en tiempo y forma los presupuestos, que desgraciadamente no se está cumpliendo -y no sé por qué está habiendo esa dejación de que cada vez se retrasa más la aprobación de los... de los presupuestos-; que tiene que haber los principios contables de devengo, que es un tema que nos parece elemental; revisar todos los saldos acreedores de ejercicios anteriores, porque aquí hay, en este caso concreto,



el remanente de tesorería no se ha corregido, porque no se puede corregir porque no tiene... porque no tienen dinero para corregirlo -bueno, el remanente de tesorería-; hay que decirle a este ayuntamiento que baje la deuda de la carga financiera, porque un ayuntamiento de esta entidad no lo puede tener en cuenta; y que... y que debe velar por que... por que salga bien la rendición de cuentas.

A mí me ha gustado mucho este año la... la iniciativa que ha tenido el Consejo de Cuentas de felicitar a todos los ayuntamientos que han mandado en tiempo y forma la... la rendición de cuentas; quiere decir que no solamente estamos aquí como inquisidores, sino que, cuando las cosas se hacen bien, pues adelante. Y me ha gustado... y me ha gustado que se haya... que eso lo haya hecho el Consejo de Cuentas. A lo mejor lo digo porque mi ayuntamiento es uno de los que se le ha felicitado; no digo lo contrario.

Pero sí quiero también decir y avanzar un poco que, aunque les guste o no les guste, el que provocó toda esta situación fue un alcalde del Partido Popular; luego el Partido Popular se dio cuenta y lo sacó de sus listas; luego fue... luego fue independiente; y al final ha tenido que ser un ayuntamiento del Partido Socialista el que arregle esto.

Les quiero... les quiero decir, por ejemplo, que en el año dos mil ocho este ayuntamiento tenía una deuda de 361.000 euros y que, afortunadamente, en el año dos mil veinte ya el endeudamiento ya solamente son 80.000 euros; o sea, que se está haciendo un importe... se está hecho... se está haciendo un esfuerzo importante. Se ha hecho un esfuerzo importante para... por este... por este ayuntamiento.

Y les quería también comentar que cuando debatimos el informe les dije que no había dinero en las cuentas de este ayuntamiento; afortunadamente ya hay dinero en las cuentas y afortunadamente ya se les puede pagar a los trabajadores. Es que hemos llegado a estas situaciones; o sea, es decir, por la irresponsabilidad política de algunos alcaldes, que se pensaban que todo el monte era orégano y que se podía hacer lo que se diera la gana. Le pongo aquí, por ejemplo, en el año dos mil trece, el endeudamiento por habitante, o sea, en un pueblo de estos, sin apenas ingresos, era de 1.121 euros por habitante. Es decir, eso es una... es muy exagerado para estos pueblos, que luego encima no tienen... no tienen... no tienen recursos importantes. También han dado un paso importante, y ya por fin reciben ya el 100 % de los tributos del Estado, porque se les había retenido para poder pagar a proveedores de todas las deudas.

Entonces, yo creo que, de las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas, más o menos las están cumpliendo. Y, sin embargo, fíjense que están cumpliendo las más difíciles, las de índole económico: de la reducción de la... la reducción de la... la reducción de las deudas, la reducción de la deuda... de la deuda municipal, el pago a proveedores, todo ese tipo de cosas.

Y luego el ajuste este presupuestario -y lo hago ya como reflexión final- y de... y el tema de llevar bien las cuentas -y lo hemos visto este año- es muy difícil, es muy difícil porque las subvenciones, que se... que para estos ayuntamientos, o para todos los ayuntamientos en general, son muy complejas, las... para sus presupuestos, las subvenciones llegan muy tarde, llegan muy tarde. Y les voy a poner un ejemplo que no es este el caso, pero vale igual, es para el caso de Ciudad Rodrigo. El remanente de tesorería que ha generado el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en el año dos mil



veinte es superior a las modificaciones... -ya acabo, señor presidente- es superior a las modificaciones crediticias que ha tenido durante este año; y no es por incapacidad de cumplir... de cumplir... de invertir o de gastar por parte del ayuntamiento, sino es que... porque las... las subvenciones y las ayudas han llegado a partir de... a partir de septiembre-octubre. Entonces, al final, lo que hemos hecho es generar un remanente; que menos mal que hemos levantado el problema de los remanentes, si no, sería... si no, sería imposible.

Nada, pues simplemente nosotros nos mantenemos firmes y que creemos que son unas propuestas de resolución.... Y, además, yo es que estas propuestas de resolución, sobre todo las de índole general de presupuestos, dación de cuentas y tal, yo es que se las extendería a todos los ayuntamientos de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Turno en contra, tiene la palabra, en primer lugar, doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo, como hemos dicho antes, que se repartirá entre los dos grupos, durante un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Traemos hoy a esta Comisión una fiscalización de un ayuntamiento de Salamanca -lo hemos dicho ya-, el de Serradilla del Arroyo, para el ejercicio dos mil diecisiete; y lo hacemos para debatir las propuestas de resolución que... que ha presentado el Grupo Socialista. Propuestas que no dejan de ser suscritas, presentadas y también debatidas por el presidente del Consejo de Cuentas en esta misma Comisión y enviadas a dicho consistorio como recomendaciones de cumplimiento.

Mi grupo parlamentario siempre ha agradecido la labor que realiza esta Institución propia, como no puede ser de otro modo. Creemos, sinceramente, que realiza un trabajo fundamental, a la par que esencial, en nuestra Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, al igual que lo hice en mi primera intervención el pasado veinte de febrero del dos mil veinte, reitero el agradecimiento de mi grupo a la ardua labor que, en bien de la transparencia, se ha realizado para poner encima de la mesa las conclusiones y también las recomendaciones con respecto a este ayuntamiento, de manera que los ciudadanos puedan conocer el cumplimiento de los principios que rigen las tareas de fiscalización de las cuentas de los entes en los que se encuentran. Conclusiones y recomendaciones destinadas a la mejora de los resultados fiscales y que, como comenté, deberían tomarse en consideración por parte del ayuntamiento.

Resaltaba en mi intervención los puntos cumplidos por parte del Ayuntamiento salmantino de Serradilla del Arroyo en el año dos mil diecisiete, como la presentación de todos los servicios obligatorios mediante la gestión de forma directa y también indirecta de la mancomunidad, cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, así como también con la regla de gasto o las obligaciones anuales de suministro de información al Ministerio de Hacienda.

Y recalca los cumplimientos que el propio presidente del Consejo de Cuentas nos detalló; por mencionar alguno: el incumplimiento de los plazos en la aprobación del presupuesto; el período medio de pago a proveedores, que es 516 días, cuando el



plazo legalmente previsto es de 30; o el saldo negativo del remanente para gastos generales desde el dos mil doce hasta el año dos mil dieciocho.

Debatimos e hicimos nuestras las conclusiones y recomendaciones del informe del Consejo de Cuentas. Pero, señorías, al respecto sobre las recomendaciones que debatimos esta mañana, yo quisiera recordar las obligaciones de los órganos colegiados de los municipios pequeños y también de las personas que lo ocupan –entiéndase esto que digo como... como pueden ser el alcalde, el secretario, el interventor, el Pleno–, y, al mismo tiempo, volver a poner de manifiesto la afirmación desprendida en el debate sobre el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de la Comunidad, en la que todos los grupos parlamentarios mostrábamos nuestra conformidad.

Se necesitan requisitos y más medios por parte de las entidades menores de 1.000 habitantes, porque en ocasiones carecen de recursos y medios técnicos necesarios para aplicar la normativa. Y, en este sentido, es fundamental el trabajo que realiza el Consejo de Cuentas: una labor que deriva en un conjunto de recomendaciones y también de opiniones para la toma en consideración en beneficio de su municipio.

Por todo ello, señorías, mi grupo parlamentario votará en contra de estas propuestas de resolución. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra don Alberto de Castro, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Cepa, siempre es un placer debatir con usted, y yo siempre agradezco el tono. Pero hablo dentro de la humildad que le digo que me caracteriza, pero en el caso de derecho más, porque realmente yo no soy jurídico, ni soy abogado, ni he hecho... ni tengo conocimientos más que básicos del desarrollo de mi profesión y de... y de mi carrera, que en este caso estudiamos... los que hemos hecho Económicas y Empresariales, lo estudias un poco de todo y profundamente de nada; y, en ese sentido, uno habla de esa humildad. Esa humildad que yo, repito, lo que sí que tengo claro es que en derecho todo es... no es que sea ni blanco y negro, todo es legal o ilegal, pero el que tiene que determinar si es legal o ilegal no es más que el ámbito judicial, que para eso está; y nosotros estamos para interpretar, o en este caso yo recomiendo... Y yo le reconozco, o sea, y nosotros no estamos en contra de que ustedes presenten ese tipo de... de planteamientos, simplemente decimos por qué no los planteamos nosotros, ¿no? Y explicamos que en ese sentido, que nosotros creemos de utilidad, que hace las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas no tiene sentido que nosotros como grupo presentemos, y que, después del debate, después de que se hayan aceptado, que la mayor parte de las recomendaciones son aceptadas por las entidades locales, no tiene sentido que nosotros vengamos después con el palo e insistamos en que se cumplan recomendaciones que en el caso anterior ya estaban aceptadas y aprobadas por parte del ayuntamiento. Creemos en que no es... es anacrónico; no en este caso, que en este caso, en este punto concreto, no, que yo...



Pero si bien yo voy a intentar explicarles por qué el Grupo Popular respetamos en algunos casos y en otros casos somos activos a la hora de presentar propuestas. Entendemos que, cuando estamos hablando de entidades locales, cuando hablamos de ayuntamientos, e incluso de diputaciones, existe un ámbito -que están ya representados todos los grupos políticos, los que han decidido los ciudadanos- en el cual, después de que tienen las recomendaciones, que son públicas y que se han presentado en esta Cámara, y que llegan a... en este sentido a los ayuntamientos, es el órgano de debate y que, por supuesto, el órgano que debe dirimir las responsabilidades, que -yo insisto- son siempre políticas. La responsabilidad política inexorablemente es del Gobierno, siempre; pero no solo. Y cuando estamos hablando de las responsabilidades políticas son una cosa y las derivadas de las recomendaciones, o en este caso de las supuestas irregularidades, como hablaba antes su portavoz anterior, es el... en este caso el que lo firme o el que lo ha hecho mal en este tipo de trabajo. Pero -repito- yo no eximo nunca de la responsabilidad política que hace el alcalde cuando firma unas cuentas generales o se aprueban por parte del Pleno; no, lógico. Aunque hay que reconocer que las cuentas generales no las hace ningún ayuntamiento, no las hace el alcalde, ni ningún concejal; hay un habilitado nacional siempre en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes -ahora hablamos de los más pequeños, que tienen su propia singularidad-. Pero yo, repito, nunca decimos que no exista responsabilidad; la hay, es indiscutible. Y yo quiero ensalzar el trabajo que hace en este caso el Consejo de Cuentas.

Hablemos de ayuntamientos pequeños. Le doy toda la razón: habría que extender este tipo de recomendaciones a todos los ayuntamientos. Que yo... que votemos hoy en contra no decimos que estemos en contra de lo que usted dice, simplemente decimos que nosotros no somos quién para decirlo, no somos quién; ya lo hace en las recomendaciones el Consejo de Cuentas. Nosotros no podemos hacer una labor -como ya he dicho- inquisitorial, nosotros no somos guardianes de nada, no somos guardianes de nada; y ni siquiera tiene capacidad ejecutiva o vinculante el Consejo de Cuentas. Lo que sí que decimos es que existen otros órganos -que no es así en el... en el caso de las universidades- que, si bien son ahora los elegidos, no tenemos representación política, ni hay políticos en este caso, no; existe representación de los profesores, existe un rector, existe... pero no están dentro del ámbito político, como estamos nosotros, que existe en este caso en los ayuntamientos y en las... en las diputaciones.

Yo no entiendo... no intento convencerle, simplemente creemos que nuestra... la suya tiene su... indiscutiblemente tiene su planteamiento y lógica; la nuestra también tiene su lógica. Y nosotros creemos... y yo... a mí no me parece mal que usted presente, como hace su grupo de forma sistemática, este tipo de propuestas, que, aunque las votemos en contra, respetamos profundamente.

En el caso de ayuntamientos pequeños, usted ya lo ha dicho, es completamente el vacío absoluto. Los secretarios... se aglutina siempre en un secretario, que hace de todo -porque hace de todo, porque el tesorero... hace de tesorero, hace de interventor, hace de secretario, hace de todo-, e indiscutiblemente... y encima tenemos la eventualidad o la temporalidad de esos secretarios, que obliga a que muchas veces haya ayuntamientos que no tengan un secretario fijo en prácticamente 20 y 30 años; y los conocemos.



Eso es una cuestión que a todos los que estamos gobernando, Gobierno central -que las... que depende también del Gobierno central- y la Junta de Castilla y León, debería de en este caso ponerse manos a la obra. Lo acaba de decir la Unión Europea en el día de hoy. Hoy la Unión Europea dice que uno de los principales problemas que tiene en el ámbito nacional España es la temporalidad en las Administraciones públicas; y eso en los habilitados nacionales es todavía mucho más sangrante, porque la independencia, la profesionalidad la hace la estabilidad y la constancia en un puesto de trabajo. Eso lo hemos vivido todos. Un secretario se va, se pasan meses sin que haya nadie; tienes que ir a habilitados nacionales para que te mande... a Asistencia a Municipios, a la diputación, para que te mande un secretario. Y es completamente de locos para aprobar una cuenta general, que luego a ver quién la firma y quién es responsable. Y, indiscutiblemente, la responsabilidad en este caso es del ayuntamiento. Por eso el informe es letal. Eso el Consejo de Cuentas determina en todas sus... en todas sus recomendaciones que el ayuntamiento estaba incumpliendo; y así está claro.

Y por supuesto que nosotros, como... aceptamos el extender ese tipo de recomendaciones al conjunto de los ayuntamientos, que ya lo tiene establecidas con la Ley de Haciendas Locales, que saben cuáles son sus obligaciones, no porque lo diga el Consejo de Cuentas, ya lo saben. Pero que yo creo que en este caso deberíamos de trabajar todos para intentar buscar soluciones a la temporalidad y a la falta de recursos técnicos que tienen los ayuntamientos. Que eso es verdad, que es nuestro talón de Aquiles, y que muchas veces a los ayuntamientos les quita... y a alcaldes responsables les quita el sueño. Porque hemos vivido alcaldes responsables que es que por la noche dicen "yo estoy tomando decisiones sin saber si lo estoy haciendo bien o mal".

O sea que no lo tenga en cuenta; el votar en contra no es tanto por no tener razón ustedes, sino porque respetamos en este caso la autonomía municipal. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio dos mil diecisiete, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que acaba de referirse el señor secretario, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.



De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril del dos mil nueve, para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Salvador Cruz, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Para presentar la propuesta de resolución derivada del Informe de Fiscalización de las Cuentas del Sector Público de la Comunidad del año dos mil diecisiete, en el que prácticamente asumimos íntegramente las propuestas de resolución efectuadas por el Consejo de Cuentas; si bien nosotros establecemos alguna pequeña diferenciación: que se incorporen los puntos 1, 2, 3 y 4.

La propuesta de resolución es coincidente con la del Grupo Socialista; y por lo tanto votaremos a favor en... en la votación de los puntos de la propuesta de resolución del Grupo Socialista 6, 5, 4, 3, 2 y 1.7, que son exactamente idénticos. Del resto, votaremos en contra. Y asumiríamos, por lo tanto, nuestra propuesta de resolución íntegramente.

Las principales diferencias que hemos establecido, frente a lo que plantea el Consejo de Cuentas en sus recomendaciones, como he dicho, se incorporaron los puntos 1, 2, 3 y 4, en el que, si bien la filosofía es muy similar, hay algunas cuestiones que matizamos desde el punto de vista conceptual. Las... la propuesta es una propuesta que viene a ser similar de la que se efectúa todos los ejercicios, porque este es un informe de obligado cumplimiento del Consejo... del Consejo de Cuentas, y en el que básicamente los dos grupos que hemos presentado la propuesta de resolución lo hacemos.

Y, por recordar algunas de las cuestiones que se plantean -y además viene a colación también del debate que se mantenía en el punto anterior, porque creo que esto da cobertura a muchas de las cuestiones que se han planteado en el debate individualizado de la fiscalización del Ayuntamiento, en el caso anterior, de Serradilla del Arroyo, o incluso también del Ayuntamiento de Ávila y de muchas de las corporaciones municipales que fiscaliza el Consejo de Cuentas-: pues son los relativos al problema de la cobertura de los puestos de carácter nacional, que se recoge en el punto... en el punto número 1; en el punto número 2, la relativa a la necesidad de un modelo de financiación local del Estado para completar necesariamente la necesidad de reforzar la capacidad y la suficiencia de recursos y los medios cualificados de las Intervenciones locales para el ejercicio de sus funciones de control interno de la actividad económica financiera de los ayuntamientos; debe consolidarse la asistencia de asesoramiento, especialmente en los municipios de menos de 1.000 habitantes, por parte de las Administraciones públicas, y en ese papel que debe jugar creo que especialmente las diputaciones provinciales o los entes comarcales, ¿no?; y luego las... las que son básicamente idénticas, las relativas a la rendición de la cuenta general, a que el presupuesto se apruebe en plazo, que... que la cuenta general esté debidamente aprobada por el órgano colegiado. Son recomendaciones que se vienen arrastrando ejercicio tras ejercicio como que...

Sobre todo quiero hacer referencia al punto número 10, en que las entidades locales deben remitir al Consejo de Cuentas información sobre su actividad



contractual, porque este es un punto en el que la información que se remite por parte de las entidades locales al Consejo de Cuentas, de acuerdo a los últimos informes, todavía no ha alcanzado niveles de rendimiento lo suficientemente satisfactorios.

Por lo tanto, por nuestra parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Luis Briones, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo con la... en primer lugar, con lo que ha expresado el portavoz del Grupo Popular, son coincidentes muchas de las propuestas de resolución que ha planteado, pero mantenemos íntegramente también las nuestras.

Nosotros, y en su momento hicimos nuestras las conclusiones del informe final de fiscalización del dos mil diecisiete, que fue debatido precisamente el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, y hacíamos hincapié en las medidas relativas fundamentalmente a la obligatoriedad de la rendición de cuentas y análisis de las cuentas rendidas. Y, por otra parte, en cuanto a las recomendaciones, considerábamos vigentes las siete medidas incluidas en la declaración suscrita por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas de veintiuno de junio del dos mil diecisiete; y, expresamente también, las cuatro recomendaciones adicionales que establecía precisamente nuestro Consejo de Cuentas, que son el objeto fundamentalmente de esta propuesta.

Hombre, parece de Perogrullo incidir nuevamente en estas recomendaciones, dado que el Consejo de Cuentas vuelve a ratificar las mismas en el posterior Informe de Fiscalización del Sector Público Local de Castilla León para el año dos mil dieciocho, puesto que... como saben ya se ha... se debatió aquí. Pero, hombre, es que prácticamente no se ha cumplido casi nada de lo que decía el Tribunal y el Consejo de Cuentas. Y el ejemplo lo hemos visto precisamente en el debate con el... determinadas áreas del municipio de Serradilla del Arroyo... de Arroyo perdón, de Salamanca, que prácticamente incumplía todas las recomendaciones que estaba planteando precisamente el Consejo de Cuentas. Por lo tanto, lo que sí que hemos visto... hemos visto prácticamente que, a pesar de todo este trabajo que se ha hecho tan riguroso por parte del Tribunal de Cuentas y por parte del Consejo de Cuentas, que suscribieron precisamente en el año dos mil diecisiete, bueno, pues sigue habiendo unos incumplimientos reiterados en todos los aspectos.

Y por dar algunos datos: de las 4.751 entidades locales comprendidos en el ámbito subjetivo de la fiscalización, 1.084 no habían rendido las cuentas en el ejercicio dos mil diecisiete, por lo que no se... no podían ser incluidas en el proceso de revisión y análisis realizados; es decir, casi un 23 %, en la cual prácticamente estaban incursos 458 ayuntamientos, 104 mancomunidades, 521 entidades locales menores.

Por lo tanto, en lo que se refiere a la declaración sobre medidas para estimular la rendición de cuentas locales, su texto incluye una propuesta de medidas concretas



que las instituciones de control externo consideraran preciso adoptar. Y son, como digo, reiterativas; es decir, prácticamente llevan dos-tres años, y estamos cayendo en las... en las mismas demandas, porque no se están cumpliendo.

Solamente dar una pincelada -viene, evidentemente, en lo que son nuestras propuestas, pero se ha hablado también aquí con anterioridad-, lo que era la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional; es decir, a procesos selectivos que permitan cubrir ese déficit existente, regulando convenientemente los casos de agrupaciones de municipios o acumulaciones de funcionarios. Está claro que, si observamos la situación de nuestros pueblos, los secretarios, la gran mayoría de estos, lo son de acceso a través, unos de concurso, cuyo acceso en muchos casos dependen de los cursos realizados para evaluar méritos, y no de acceso a través de oposiciones, que en los últimos años prácticamente en todos los Gobiernos no se han convocado, y el acceso se ha realizado, como digo, a través de convocatoria, a través de concursos. Se restringían los nombramientos accidentales y la ocupación por los funcionarios interinos o por acumulación en los casos. El Tribunal de Cuentas ya alertó sobre precisamente esta situación hace un par de años, del elevado número de puestos de habilitados que no tienen titular y que se mantienen sin ocupante o... u ocupados por funcionarios sin esa habilitación.

Otro de los segundos aspectos que hacía hincapié: reforzar la capacidad y suficiencia de los recursos y medios cualificados en las Intervenciones locales. Sí es verdad que se ha ido avanzando en los últimos... en los últimos años, perdón, pero, bueno, sigue siendo insuficiente. Fíjese, todavía tenemos muchos ayuntamientos que no tienen ni tan quiera internet.

Se hablaba también de la... fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menor dimensión -es decir, los de menos de mil habitantes, que aquí son una gran mayoría-, fundamentalmente por parte de las Administraciones superiores. El papel de la Junta y de las diputaciones provinciales en este caso es absolutamente necesario, y no están funcionando, sobre todo en el ámbito de la asistencia y asesoramiento, como lo debían, evidentemente, hacer.

Y luego hay un aspecto que queremos reiterar: el famoso tema de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de las obligaciones de rendir cuentas, o esa falta de colaboración que establece la Ley 7/88 del Tribunal de Cuentas, en su Artículo 30.5. Es decir, seguramente teníamos que remitir a los ayuntamientos esta famosa coletilla que dice que el incumplimiento de los requerimientos efectuados por el Tribunal facultará a este para imponer la... -bueno- la multa -fíjese usted, todavía este artículo habla de pesetas, ¿eh?, habla de entre 10.000 y 150.000 pesetas-, que podían reiterarse hasta obtener el total cumplimiento de lo interesado, y se graduará teniendo en cuenta la importancia de la perturbación o del daño sufrido. Está claro, yo creo que esta coletilla es necesario que se ponga, sin perjuicio, evidentemente, de la responsabilidad penal que pudiera dar lugar el no... no presentar o no rendir cuentas.

Habría que llevar también a cabo las reformas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas en favor de las entidades locales en la rendición de cuentas.



O instar a los órganos competentes... -y yo sé que es difícil, es muy difícil tomar estas decisiones- hablo fundamentalmente para incluir, en el caso de falta de rendición de cuentas, la retención de la participación en los tributos del Estado. En muy poquitos casos se ha hecho, cuando ha sido muy reiterativo, prácticamente multirreiterativo; pero es que esos incumplimientos han estado a la orden del día, y siguen estando ahí.

Y, por último, en cuanto a lo que son las... las recomendaciones del... en este caso del Tribunal de Cuentas, conjuntas con el Consejo, dice que deben propiciarse también desde las Administraciones públicas, tanto del ámbito estatal como autonómico, acciones divulgativas a sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la obligación legal. Nosotros siempre hemos sido partidarios de estas medidas de cooperación, divulgación y sensibilización, pero a veces... pero a veces hay que recordarles el cumplimiento también de las obligaciones legales y presupuestarias.

En cuanto a las otras recomendaciones, las específicas, que hace nuestro Consejo de Cuentas, dice que fundamentalmente se deben incrementar los esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la vigente normativa, con especial atención a la aprobación de los presupuestos, que es la fase -fíjense ustedes- de mayor grado de incumplimiento. Es decir, hay gente que no hace... y hay entidades locales que no hacen... no hacen ni elaboran los presupuestos. Esto es... puede pasar una vez, pueden pasar en dos años, puede haber situaciones... pero hay alguien que de modo reiterativo lo han hecho. Y yo ponía un ejemplo el otro día, precisamente hablando también de esto, en relación a un ayuntamiento de la zona de la Ribera del Duero: llevaba aprobados ocho presupuestos en prácticamente hace... hace tres días.

En cuanto a la cuenta general, debe de ajustarse, en los aspectos formales y estructurales, a la normativa aplicable. Bueno, a tal fin, resulta especialmente recomendable por parte de las entidades locales la utilización de la famosa plataforma de rendición de cuentas con carácter previo a la tramitación de la cuenta. Todavía... todavía no se está... no se está cumpliendo.

Y las últimas con relación fundamentalmente... es que las entidades locales deben rendir su cuenta general debidamente aprobado por el órgano colegiado facultado. Parece... parece increíble que en pleno siglo XXI haya órganos que no están... no están facultados y están aprobando un presupuesto o rendición de una cuenta; es un auténtico disparate, que esto, evidentemente, se tenía que solucionar de otros modos. Hay mucha casuística, y en la que no... en la que no voy a entrar.

Y, por último, con la remisión anual al Consejo de Cuentas sobre todo de la actividad contractual en los términos establecidos en la... en la normativa aplicable. Es decir, pese a mejorarse los datos del ejercicio anterior -hablo del ejercicio dos mil dieciséis-, es importante reflexionar sobre la cifra significativa de las entidades locales que remitieron... o que no remitieron la información sobre comunicación sobre contratación correspondiente al ejercicio de dos mil diecisiete. Es decir, 1.193 entidades locales, que representan el 25 % del total de las entidades locales -voy terminando, señor presidente-, no remitieron esa documentación.

Estas propuestas de resolución, que nosotros hemos presentado y debatido en esta Comisión de Economía, tienen por objetivo... y sí que creo que en esto no van a tener excusa para aprobarlas, porque además el Grupo Popular también es



consciente de que no estamos resolviendo esta difícil situación que tiene precisamente nuestro sector público local, por eso digo que estas... estas propuestas tienen por objetivo reiterar una vez más las medidas aprobadas y firmadas por el Tribunal de Cuentas y los Consejos de Cuentas de las Comunidades Autónomas de junio de dos mil diecisiete, que siguen... -y así lo dicen, fíjese, en la del dos mil dieciocho, que traeremos aquí a debatir también- que siguen vigentes, puesto que los incumplimientos en las instituciones del sector público local no se han ido resolviendo, sino precisamente está sucediendo como el cangrejo: vamos para atrás en muchos aspectos. Veremos el informe del año dos mil dieciocho y los posteriores.

Y, por lo tanto, creo que sería importante que hoy fueran aprobadas tanto las que plantea el Grupo Parlamentario Popular, que nosotros vamos a aprobar íntegramente, y, desde luego, mantenemos también vigentes las nuestras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para... damos traslado de un turno al grupo Ciudadanos, que así nos lo ha puesto de manifiesto, para que dé una explicación al respecto, durante un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, no es exactamente un turno en contra, y sí que aprovecho este turno para explicar la fijación de voto de nuestro grupo parlamentario, ya que hemos acordado establecer la votación al final del debate.

En referencia a las propuestas de resolución presentadas acerca del Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León en dos mil diecisiete, les diré que votaremos a favor de los puntos 1.3, 1.4, 1.7 y del 2 al 6 de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, que coinciden con las propuestas de resolución de la 3 a la 10 del Grupo Popular. Quisiera hacer una breve referencia a las mismas por la importancia que nos ocupa.

Ya mi grupo, en la intervención realizada allá por el... septiembre de dos mil diecinueve, mostró la realidad del número elevado de municipios que existen en nuestra Comunidad: casi 5.000 municipios, exactamente 4.942, divididos en 4.751 entidades locales y 191 entidades independientes... dependientes, perdón. Un elevado número, como comprenderán, es difícil de gestionar y de que exista un asesoramiento de los mismos adecuado a las necesidades que tienen. De ahí que los resultados obtenidos tras la labor de fiscalización del Consejo no nos sorprendieran, pero sí nos sirvieran para animar e impulsar el apoyo de las acciones orientadas al logro de un mayor cumplimiento de la obligación de la rendición de cuentas de estos entes.

Es evidente que estas propuestas o sugerencias formales impulsadas por el Grupo Popular y también por el Partido Socialista, en aras a lograr unos mejores resultados en la elaboración, por ejemplo, de la cuenta general, o en cuanto al ajuste de las actuaciones a los plazos contemplados en la vigente normativa, la apoyamos firmemente.

En relación a los puntos 1.5 y el 1.6 del Grupo Socialista, los votaremos en contra.



Y, por último, con respecto a las propuestas de resolución 1.1 y 1.2 del Grupo Socialista también, decirles que ambas coinciden con las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, pero con ciertas matizaciones que hace que las de este último sean más completas, a criterio de nuestro grupo parlamentario; razón por la cual votaremos en contra de ellos... de ellas.

Sobre la cobertura de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios de la Administración con habilitación de carácter nacional, creemos que el texto presentado por el procurador popular es más amplio y desarrolla cómo debe de dirigirse la actuación. En concreto, se refiere al incremento de la oferta de empleo público y regula la cobertura por personal interino con procesos más ágiles y eficaces, tanto esta cuestión como la de las autorizaciones de funcionarios. Y en el punto 1.2 demandan el refuerzo de la capacidad y suficiencia de recursos y medios cualificados de las Intervenciones locales, pero no dicen el cómo; tampoco cómo conseguirlos y mejorar su gestión.

En varias ocasiones, en esta Comisión de Economía y Hacienda, mi grupo parlamentario y otros portavoces pues hemos debatido aquí y comentado la necesidad de más medios por parte de las entidades menores de 1.000 habitantes, porque, para aplicar la normativa vigente, a veces se encuentran ante una situación pues ciertamente complicada, derivada de la carencia de... de recursos y medios técnicos necesarios. Al respecto, creo que deberíamos reflexionar en algo que ha comentado el procurador popular y la propuesta de resolución que nos traen aquí: la necesidad de un nuevo modelo de financiación local por parte del Estado. Aunque, si tenemos en cuenta el modelo confiscatorio de Sánchez a las entidades locales a través del *Real Decreto del 27/2020, del cuatro de agosto, sobre las medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales*, preferimos recordarles el apoyo y la defensa de las entidades locales que mostró y sigue mostrando la Junta de Castilla y León. Y les recuerdo que aquel decreto que aprobamos en esta Cámara, que dotaba de recursos incondicionales a las entidades locales, *el 6/2020, del dos de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local*; un decreto que, en vez de secuestrar los remanentes de tesorería del Gobierno de Sánchez, apostaba, evidentemente, por beneficiar a los ayuntamientos más pequeños de esta Comunidad. Así que muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Pasamos al punto número 4. Por el señor secretario se dará lectura al punto número 4 del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

(Disculpe, señor presidente). Punto cuarto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.** Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación del mismo, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Buenos días. Muy brevemente, porque -lo decía mi compañero Miguel en el primer punto del orden del día- la verdad es que a mí me resulta harto sorprendente, a mi grupo también, que estemos debatiendo hoy unas propuestas de resolución de un informe que corresponde al Plan Anual del año dieciocho; solo tres años después. Bueno, estas cosas de que algunos igual están dedicados a otras cosas, no sé si a la caza o cualquier otra cosa.

El informe se aprueba el veintisiete de marzo del año diecinueve por parte del Consejo de Cuentas, se presenta en las Cortes por parte del presidente del Consejo de Cuentas el cinco de diciembre del año diecinueve, y hoy, en marzo de dos mil veintiuno, debatimos las propuestas de resolución. A mí me parece que esto no es serio. No es serio, sobre todo por la importancia que tiene esta Cámara legislativa, que debatamos unas propuestas de resolución, y no ha habido elecciones, -como se decía anteriormente- por el medio, sino, más que elecciones, dejación por parte de quien corresponda en no debatir esto. Nosotros ya digo que no nos parece... no nos parece serio.

Sí quiero hacer dos apreciaciones o dos menciones importantes, que también se decía anteriormente, que, yo no sé si por desconocimiento, se ha dicho que el Consejo de Cuentas, si ve irregularidades, no las denuncia. Me corregirá el señor portavoz del Grupo Popular, que de esto conoce bastante mejor... más que yo, evidentemente -no hay ningún problema en reconocerlo-. Y yo sí creo que en los segundos turnos de intervención del presidente del Consejo de Cuentas, si hay cualquier tipo de irregularidad, lo que se traslada es al Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas cuenta con una fiscalía especial, en el que se abrirá o no se abrirá procedimiento, si ha lugar al delito; porque aquí se ha dicho que no. Y yo creo que también -y me corregirá en esto también el portavoz del Grupo Popular, que también lo conoce mejor que yo, no hay ningún problema- ya algún informe remitido al propio Tribunal de Cuentas les han dicho que si no se había enterado que había alguna posible irregularidad, algún posible delito, por responsabilidad contable, creo que era la definición concreta.

Por lo tanto, lo que se ha dicho en la primera intervención no ha lugar y no corresponde, no sé si por desconocimiento... lo dejaremos por desconocimiento. Por lo tanto, sí que el Consejo de Cuentas, si hay algún tipo de irregularidad, tiene potestad para trasladarlo al Tribunal de Cuentas, y, a través de la Fiscalía con la que cuenta el Tribunal de Cuentas, abrir procedimiento.



Debatimos, como decía anteriormente, las propuestas resolución de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de carretera, transporte público regular permanente de uso general para viajeros. Bueno, las propuestas en ese sentido son copia literal de las que emanan... de las propias recomendaciones del Consejo de Cuentas. A mi grupo, lo hemos manifestado y lo hemos reiterado en... en innumerables ocasiones que flaco favor hacemos al Consejo de Cuentas si verdaderamente creemos en el servicio que presta... porque aquí hay innumerables declaraciones por parte sobre todo de los grupos que sustentan al Gobierno en el que hay un respeto total y absoluto al Consejo de Cuentas, pero luego no les hacemos ni caso; vamos, que pueden decir lo que quieran, que nosotros no les hacemos ni caso. Si verdaderamente se les hiciera caso y se quisiera potenciar y poner en valor determinados informes o prácticamente todos los informes que presentan, pues entendemos, bajo nuestro punto de vista, y desde luego respetando muy mucho la autonomía parlamentaria que cada cual tiene, que se tendrían que hacer mención o hacer caso en algunos de las situaciones de las... de las recomendaciones y de los conclusiones que así trasladan.

Porque desde luego que en este informe yo creo que en algunos de los aspectos es un poco demoledor, sobre todo las conclusiones. Se habla de que “La convocatoria no prevé a los titulares de autorizaciones administrativas especiales como beneficiarios de la subvención, que por el contrario sí se establecen en las bases reguladoras de la subvención y se incluyen en la relación de beneficiarios de la orden de concesión, incumpléndose así los artículos 11 y 13.1 de la Ley General de Subvenciones”.

Habla también: “El establecimiento de criterios de valoración de las solicitudes no es válido en un procedimiento de concesión directa que se resuelve en función de la orden de entrada de las solicitudes”. Esto algo nos suena también actualmente.

Habla de que “Las bases reguladoras se remiten genéricamente a la estructura de costes del contrato de concesión del servicio público para determinar la cuantía individual de la subvención, lo cual tiene como consecuencia fundamental la falta de homogeneidad no solo de los estudios económicos presentados por los concesionarios, sino también de la estimación por el órgano gestor del déficit subvencionable”.

“El ente fiscalizado –en este caso la Consejería–, incumpliendo –incumpliendo– lo dispuesto en las bases reguladoras segunda, séptima y novena de la Orden 231/2009, de nueve de febrero, no financia el déficit de explotación justificado por los concesionarios en las memorias económicas que se acompañan a las solicitudes, sino que efectúa un cálculo paralelo para cuantificar las subvenciones a conceder a los beneficiarios”.

Bueno, yo creo que habla en... en sus conclusiones, yo creo que el informe es bastante claro o clarividente. Habla en algunos de los casos también de que en... allá por el año diecinueve, “Ante la inminente finalización, en el año dos mil diecinueve, del plazo máximo concedido por el Reglamento comunitario, las concesiones vigentes en el territorio de Castilla y León acumulan una duración superior a los 30 años, muy alejada, por tanto, de los nuevos plazos establecidos en la norma actualmente en vigor”.

Bueno, nosotros creemos que sí que es de actualidad, por eso, en coherencia y en... en el sentido con lo que venimos demostrando a lo largo de los años, mantenemos estas propuestas de resolución vivas. Es cierto, y en honor a la verdad –por lo



menos a mí me gusta también decir prácticamente todas las cosas-, que en el informe del Consejo de Cuentas del seguimiento de esas recomendaciones se detalla que la Junta de Castilla y León ha corregido o aplicado parcialmente cinco, y una la ha tomado en consideración. Digo por... por no hacernos trampas; y, por lo menos, cuando las cosas en determinados informes, al igual que leído lo demoledor que era el informe, no tengo ningún problema también en el seguimiento de esas recomendaciones; que son seguimiento de recomendaciones, que no quiere decir que a día de hoy la Junta de Castilla y León esté aplicando esas recomendaciones, por lo que nos trasladan hace escasas fechas también.

Por eso la importancia, bajo mi punto de vista y de mi grupo, de debatir tanto los informes como las propuestas de resolución en su debido tiempo, porque, si no, lo que creemos que se está es desvirtuando el... la actuación o la... la práctica en sí del propio Consejo de Cuentas, la utilidad que pueda tener. Y debatirla tres años tarde yo creo que no tiene prácticamente ningún sentido.

Es verdad que la Junta presentó un total de catorce alegaciones al informe. No admitieron ninguna por parte del Consejo de Cuentas, por lo tanto, se ratificaba desde el primer punto hasta el último punto el propio Informe de Fiscalización. Vuelvo a insistir -que no tengo ningún problema en reconocerlo- que, en base al seguimiento ese de las recomendaciones, sí que la Junta dice que ha corregido o ha aplicado parcialmente cinco, y una la ha tenido en consideración. Por lo que nos decían, ya digo, hace escasas fechas, las corrigió o las tuvo en consideración, pero la situación sigue siendo prácticamente la misma.

Por lo tanto, insisto en lo que decía al principio de mi intervención: consideramos desde mi grupo que es de vital importancia debatir estos informes y así como las propuestas de resolución en el momento adecuado, porque, si no, se está deslegitimando un poco también cuál es el papel del propio Consejo de Cuentas y de la importancia que aquí se dice por parte de los grupos que sustentan al Gobierno y de la consideración que tienen hacia el propio Consejo de Cuentas, pero que no es tal, por los hechos que se demuestran. Si estuviésemos a lo que tenemos que estar y se debatiesen en tiempo y forma las propuestas de resolución, pues seguramente otro gallo cantaría. Si estamos a otras cosas, por ejemplo la caza, pues así nos va.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En representación del grupo Ciudadanos, como he dicho antes, tenéis diez minutos, repartidos entre los dos grupos parlamentarios.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenas... buenos días de nuevo, señorías. Yo les anticipo que votaremos en contra de estas propuestas de resolución que trae hoy el Partido Socialista en relación al Informe de Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera. Y lo hacemos porque, como ya lo anticipó el presidente del Consejo de Cuentas en su intervención en esta Comisión el pasado cinco de diciembre del dos mil diecinueve, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ya tomó en consideración la mayoría de las recomendaciones, expresando su compromiso de aplicación. De hecho, tal y como recoge el informe de seguimiento de las



recomendaciones del año dos mil diecinueve, de las seis recomendaciones del Consejo de Cuentas, la Junta de Castilla y León ha corregido o ha aplicado parcialmente cinco –es decir, el 84 %– y una –que equivale al 17 %– lo ha tomado en consideración. Por lo cual, creo que con esto está prácticamente todo dicho.

Dicho esto, recordar también que hablamos de un servicio público que es esencial, con una dispersión enorme en nuestra Comunidad, que es la más grande en superficie de toda Europa, con 105.000 núcleos de población y con una orografía difícil. Hablamos del primer informe que realiza el Consejo de Cuentas sobre esta materia específica, y, aunque la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha corregido o ha aplicado parcialmente las recomendaciones en un 84 %, mi grupo parlamentario –y lo quiero dejar de manifiesto– estará muy vigilante para velar por el cumplimiento de la normativa vigente, a la espera de que el próximo informe de esta Institución propia sea más favorable a este respecto.

Estaremos vigilantes en lo referente a las continuas prórrogas de contratos de prestación de servicios de transporte regular de viajeros de uso general, con el objetivo de poner fin a estos contratos obsoletos, que creemos que no deben seguir en vigor.

También me refiero a las subvenciones, que, como saben, y el Consejo de Cuentas ha manifestado en algunos casos, no cubre los gastos deficitarios de las empresas concesionarias. Las empresas son distintas, cada una con una casuística, tamaños, costes de administración, algunas acreditan el cálculo de los costes del servicio, otras no; como estas subvenciones están destinadas a cubrir únicamente los costes, entenderán que sea complicado compararlos, cuando existe la diversidad de empresas que tenemos. Además, hasta el momento, en las bases reguladoras faltaba homogeneidad por los criterios que se establecían: son antiguos, están obsoletos, sin reflejar la situación de la población actual, la configuración y distribución de vehículos. En definitiva, un *totum revolutum*.

La subvención no da lugar a cubrir el déficit de explotación y no se acredita la cuantía de subvención para que se establezca el equilibrio económico del contrato de gestión. Quiero hacer una especial mención con esto, el agradecimiento por parte de mi grupo a las empresas, que, aun siendo esta la realidad, de que prestan servicios deficitarios y en muchas causas no... en casos pueden cubrir con esto el transporte, ninguna ha dejado de prestar dicho servicio.

Y desear que también todas estas tomas en consideración del Consejo de Cuentas se tengan... se tengan en cuenta la nueva licitación de transporte, y todo esto sea con carácter más... más homogéneo y garantice la libre competencia de todas las empresas de nuestra Comunidad, incluidas las pequeñas y medianas empresas, que a día de hoy son las que están prestando estos servicios.

Y concluyo con las recomendaciones que se han tenido en cuenta por parte de la Consejería competente. Mi grupo parlamentario estará vigilante para el cumplimiento de la normativa y su adaptación a las nuevas circunstancias y necesidades actuales del transporte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra don Salvador Cruz, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidente. Y con brevedad. En primer lugar, poner de manifiesto, sobre la consideración que hacía el portavoz del Grupo Socialista en el retraso de la... del debate de las propuestas resolución derivadas del Informe de Fiscalización, hablen ustedes con su portavoz, porque ha sido ella la que marca el orden del día de esta Comisión. Este grupo no tiene ningún problema, ningún problema. *[Murmurillos]*. Ella; lo puede decir. Si quiere, le enseño... le enseño. No, no. Oída su portavoz. Y los asuntos que figuran en el mismo, los asuntos que figuran en el mismo, han sido marcados -y, si quiere, se lo enseño- por su portavoz de grupo. En todo caso, además, sitúese, señor Reglero, porque este... en este caso no ha habido retraso. Claro, hombre, efectivamente, el informe se aprobó en el Pleno del Consejo de Cuentas en octubre del diecinueve; se presentó -fíjese con qué retraso- el cinco de diciembre del diecinueve; y hoy estamos viendo las propuestas resolución, hoy las estamos viendo. Pero, si hubiesen tenido ustedes voluntad, las podríamos haber visto perfectamente en enero del dos mil veinte. Pregúntenselo ustedes. Las podríamos haber visto perfectamente. Así que, hombre, no nos achaque a nosotros el retraso, cuando este orden del día y todos los órdenes del día de la Comisión se configuran oído la posición del Grupo Socialista y, la mayoría de las veces, a propuesta suya.

En segundo lugar, respeto al Consejo de Cuentas; máximo respeto al Consejo de Cuentas. Que se asuman todas las recomendaciones del Consejo de Cuentas por su parte me parece un hecho que ustedes llevan a efecto; nosotros mantenemos una posición distinta, como la mantuvieron otros portavoces en esta Comisión y otros momentos del Grupo Socialista; y es perfectamente respetable. Pero, hombre, el respeto se demuestra también en todos los aspectos, no solo asumiendo las propuestas de resolución; se pone de manifiesto cuando se vota también favorablemente el Plan Anual de Fiscalizaciones que presenta el Consejo de Cuentas, dentro de su autonomía, y ustedes, curiosamente, nunca lo apoyan, siempre se abstienen. No me haga usted ese juego... Nosotros somos y tenemos un enorme respeto al Consejo de Cuentas, porque siempre asumimos las recomendaciones que efectúan; pero, cuando trae el Plan Anual de Fiscalizaciones, ahí... ahí ya no asumen íntegramente lo que plantea el Consejo de Cuentas, ahí siempre... habitualmente se abstienen y, a continuación, le presentan enmiendas.

Y tercero, ¿por qué no hemos presentado propuestas de resolución a este informe, en el que el Grupo Popular suele presentar propuestas resolución a los informes del Consejo de Cuentas que eleva sobre la posición de la... de los Informes de Fiscalización en el ámbito autonómico? Pues lo manifestó claramente el propio presidente del Consejo de Cuentas en su comparecencia del cinco de diciembre de dos mil diecinueve, cuando ya nos dijo que le constaba que la Junta de Castilla León había asumido -como ha puesto de manifiesto la portavoz del Grupo Ciudadanos- las recomendaciones que hacía el Consejo de Cuentas, y lo anunciaba, fíjese, antes, antes, del informe del seguimiento de recomendaciones.

Hay que recordar lo que dice en la página 2473 del Diario de Sesiones. En esa comparecencia del cinco de diciembre de dos mil diecinueve, decía textualmente el presidente del Consejo de Cuentas: en cuanto al seguimiento de las recomendaciones, como decía anteriormente, aunque el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones del presente informe será objeto de análisis por el Consejo de Cuentas el próximo año, puede dejarse constancia -ya lo hizo en aquel momento- de



que las contestaciones ofrecidas por la Junta de Castilla León expresan su intención de aplicarlas –y dice más–, y, de hecho, lo está haciendo en estos momentos. Por eso no presentamos propuesta resolución, porque el propio presidente del Consejo de Cuentas ya decía que la Junta estaba aplicando –usted dice que no, pero ya lo dijo en dos mil diecinueve– las recomendaciones efectuadas en aquel momento.

Y, además, recordaba ejemplos concretos de los aspectos más importantes. Y, por citarle uno entre ellos, respecto de la consideración número 1, “y en el segundo párrafo, la opinión del informe respecto a las autorizaciones administrativas especiales, la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2018, de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla León, señala que las actuales autorizaciones administrativas mantendrán su vigencia hasta la aprobación y puesta en marcha de los servicios contenidos en el mapa de ordenación de transportes terrestres. Se da cobertura legal a la situación, por lo tanto, puesta de manifiesto en el informe”.

Es decir, la Junta de Castilla y León en aquel momento ya estaba aplicando las recomendaciones, y por eso no tenía ningún sentido que el Grupo Popular presentase propuestas de resolución al respecto. Y tendría mucho menos sentido que, sabiendo que se están aplicando las recomendaciones, las Cortes de Castilla León aprueben su propuesta resolución para recordarle a la Junta de Castilla y León “aplique usted lo que ya está aplicando”. Me parece absolutamente absurdo.

Y, para finalizar, decía el Consejo de Cuentas –y lo digo porque en sus palabras usted pone de manifiesto que la Junta ya no aplica las recomendaciones–, y lo decía textualmente el presidente del Consejo de Cuentas: “Y quiero recordar que la labor del Consejo de Cuentas es una labor de control de carácter permanente”. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. No sé si se han incorporado todos. Un minuto. Hacemos un pequeño... Suspendemos la sesión un minutillo. Un receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votación Propuestas Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sometemos a votación los distintos puntos del orden del día que han sido debatidos.

El primer lugar, vamos a someter a votación las propuestas de resolución del Informe de Fiscalización de áreas del Ayuntamiento de Ávila, del ejercicio dos mil cuenta... dos mil quince. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, con nueve votos en contra y siete a favor, quedan rechazadas las propuestas de resolución que acaban de ser debatidas.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido admitidas, sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.



Sometemos a votación las propuestas de resolución referidas al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Serradilla del Arroyo, Salamanca. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Pasamos a votar el tercer punto del orden del día, que son las propuestas de resolución, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, sobre las Cuentas del Sector Público Local del ejercicio dos mil diecisiete. Bien. Concluido el debate de estas propuestas, vamos a proceder a su votación.

Sometemos a votación, en primer lugar, de forma agrupada, por ser iguales en su contenido, los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular y las propuestas de resolución 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Nueve y siete, dieciséis. Dieciséis votos a favor. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Y a continuación sometemos a votación la propuesta de resolución 1 del Grupo Parlamentario Socialista, que contiene varios subapartados, y que es incompatible, por ser solo parcialmente coincidentes con los puntos número 1, 2, 3, 4 y 5 de las propuestas de resolución del Grupo Popular. En el caso de que fuese aprobado, esta propuesta de resolución, el punto 1, decaerán los puntos correspondientes citados anteriormente de la propuesta de resolución del Partido Popular. Sometemos, por lo tanto, la propuesta de resolución número 1 a votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, por lo tanto, ahora vamos a someter a votación los apartados del Grupo Popular. Finalmente, al no haber sido aprobada la propuesta de resolución 1 del Grupo Parlamentario, sometemos a votación los puntos número 1, 2, 3, 4 y 5 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Bien, pues, por lo tanto, con nueve votos a favor y siete abstenciones, quedan aprobados los puntos de las propuestas de resolución que acabábamos de... de votar.

Bien. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará al presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Y pasamos al punto número cuarto del orden del día, sobre el Informe de Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera. Bien, sometemos a votación una vez que ha concluido el debate. Y, por lo tanto, ¿votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan



rechazadas -nueve votos en contra y siete a favor- las propuestas de resolución que acaban de ser votadas.

En cumplimiento... Bien, finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Y, concluido el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].